

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO



PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura:

Didáctica Jurídica

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:
	Optativo	7	9° o 10°	Ninguna	Ninguna
Campo de Conocimiento:			Modalidad:		Tipo:
Derecho Colaborativo			Curso		Teórico-Práctica
Horas/Semana:		Total de horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total de Horas por Semestre:
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64
3	1		48	16	
Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):					
64					

Objetivo General de la Asignatura

Las y los alumnos(as) analizarán los conceptos Didácticos y Psicológicos que tienen que ver con la enseñanza de las Ciencias Jurídicas, encontrando fundamentos y metodología apropiada para facilitar contenidos jurídicos en el caso de convertirse en Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Competencias Generales

Comprensión de la Didáctica del Derecho, y otras Ciencias de la Educación para poder enseñar Ciencias Jurídicas a los alumnos con dignidad.

Conocimiento de la Pedagogía y la Psicología relacionada con enseñanza de las Ciencias Jurídicas, se podrá desempeñar eficazmente como docente.

Integración laboral a cualquier Institución Educativa, para la enseñanza de Ciencias Jurídicas, debido a que comprende la importancia de enseñar con Didáctica y Psicología.

Competencias Transversales

Planeación de temas y contenidos de las Ciencias Jurídicas en un temario, siguiendo la precisión de la Planeación Educativa.

Estudio de diversas metodologías Didácticas involucradas en la enseñanza de temas jurídicos, para lograr que sus alumnos aprendan de forma significativa.

Conciencia que un Profesor requiere una formación Didáctica y Psicológica de manera permanente para hacer un buen papel frente a los alumnos.

Competencias Específicas

Diseñará contenidos en planes de sesión para impartir clases de forma profesional.

Aprenderá diversas técnicas Didácticas para utilizarlas en sus clases, dependiendo de los temas planificados.

Aprender de manera permanente diferentes actividades y dinámicas para enriquecer sus clases.

Identificará formas de evaluación distintas para examinar el aprendizaje de sus alumnos.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Complementa su profesionalización con una formación Pedagógica Jurídica, logrando hacer una combinación apropiada para aprender a impartir clases.

Aprende Didáctica para poseer cientos de técnicas para llevar a cabo en sus clases con sus alumnos, y lograr excelentes resultados.

Evaluar el aprendizaje de las y los alumnos(as) utilizando diversas formas de hacer exámenes, sobre los temas jurídicos que tiene planificados.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	¿Qué es la Didáctica?
Unidad 2	Los objetivos de la Didáctica en las Ciencias Jurídicas
Unidad 3	La Didáctica aplicada al Derecho
Unidad 4	El Profesor de Derecho y la Didáctica
Unidad 5	Los Fines de la Enseñanza del Derecho
Unidad 6	El Constructivismo y las Ciencias Jurídicas
Unidad 7	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje
Unidad 8	Enseñanza de Competencias Jurídicas
Unidad 9	Dinámicas de grupo para generar aprendizaje de Contenidos Jurídicos
Unidad 10	¿Cómo Evaluar el Aprendizaje?

Contenido Temático

UNIDAD 1	¿Qué es la Didáctica?			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán la importancia de la Didáctica en la enseñanza a los alumnos.			
		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
1.1. La Didáctica como una de las Ciencias de la	1.1.1 Los promotores de la Didáctica: Juan Amos Comenio, Juan Jacobo	5	1	6

Educación.	Rousseau, Juan Enrique Pestalozzi. 1.1.2 La Planificación de temas y actividades 1.1.3 El Plan de Sesión 1.1.4 Las clases 1.1.5 La Evaluación del aprendizaje			
1.2. El arte de enseñar de los Grandes Maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.	1.2.1. Los Grandes Maestros de la Facultad de Derecho de la UNAM. 1.2.2. El arte de la enseñanza del Derecho. 1.2.3. El reto de Formar Juristas			
1.3. Lograr que la enseñanza sea eficiente.	1.3.1. Los retos de las generaciones actuales. 1.3.2 Formación de alumnos que lean, estudien y aprendan por sí mismos. 1.3.3 El uso de equipo para enseñar: 1.3.4 El pizarrón, presentaciones en proyector, acetatos, láminas y posters. 1.3.5 Películas, y Videos.			

UNIDAD 2	Los Objetivos de la Didáctica en las Ciencias Jurídicas.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) descubrirán los objetivos de la Didáctica en las Ciencias Jurídicas para utilizar métodos y técnicas para enseñar.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
	2.1.1 Enseñar Ciencias del Derecho 2.1.2 La organización de actividades de aprendizaje.			
2.2 Lograr que la Enseñanza y el Aprendizaje sean eficaces.	2.2.1 El logro de los objetivos de un Plan de Sesión. 2.2.2 El logro de los objetivos y contenidos de un Programa de Estudios.	5	1	6

2.3 El secreto: conocer a los alumnos.	2.3.1 Identificar las características de los alumnos. 2.3.2 Verificar si aprenden clase a clase.			
2.4 El uso de equipo y materiales Didácticos en clase.	2.4.1 Lograr que la clase sea variada y significativa. 2.4.2 Utilización de diversos materiales que propicien aprendizaje en los alumnos. 2.4.3 Uso de expedientes reales, simulaciones de Juicios, Mediaciones, Arbitrajes, elaboración de Sentencias, Demandas, etc.			

UNIDAD 3	La Didáctica aplicada al Derecho			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán la necesidad de preparar las clases de Derecho, para que cuando sean Docentes en un futuro puedan desempeñar un magnífico trabajo.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
3.1 El Docente prepara al alumno para aprender.	3.1 Analizando a cada alumno 3.2 Conociendo sus intereses al estudiar Derecho. 3.3 Identificar las aptitudes de cada alumno.	5	1	6
3.2 El Docente prepara al alumno para aprender.				
3.3 El Arte de Enseñar.	3.3.1 El correcto uso de la Exposición. 3.3.2 Técnicas Didácticas para impartir una clase.			
3.4 La Didáctica Especial, la ciencia para enseñar las Ciencias Jurídicas.	3.4.1 Plan y Programa de estudios de la Facultad de Derecho. 3.4.2 Diseño de un plan de clase.			

UNIDAD 4	El Profesor de Derecho y la Didáctica				
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) comprenderán la importancia de utilizar siempre a la Didáctica al ser maestros de Derecho.				
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
		Teóricas	Prácticas		
4.1 Lograr lo difícil: una enseñanza fácil.	4.1.1 Traducir los temas, y las explicaciones fáciles. 4.1.2 El uso del juego como método didáctico. 4.1.3 El cuento jurídico y casos reales. 4.1.4 Las conversaciones con los alumnos a nivel grupal y a nivel individual. 4.1.5 La enseñanza interrogativa.	5	1	6	
4.2 Lograr que los alumnos aprendan por sí mismos.	4.2.1 Capacitar a los alumnos para que aprendan. 4.2.2 Enseñar a leer y estudiar Derecho.				
4.3 La Ética del Docente de Derecho.					
UNIDAD 5	Los Fines de la Didáctica del Derecho				
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estudiarán los fines de la Enseñanza del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.				
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas,
		Teóricas	Prácticas		

				fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
	5.1.1 Docentes de Derecho dispuestos a aprender Didáctica y Ciencias de la Educación.			
5.2 Educar Profesionistas para las diversas materias del Derecho.	5.2.1 Determinación del Docente para prepararse continuamente para la enseñanza del Derecho. 5.2.2 Educación Permanente			
5.3 Satisfacer necesidades sociales y Jurídicas.	5.3.1 Verificación de contenidos acorde a la realidad Social año con año.			
5.4 Tipos de conocimientos Jurídicos y Técnicas Didácticas específicas.	5.4.1 Conocimientos Generales, y específicos. 5.4.2 Demostraciones 5.4.3 Simulaciones 5.4.4 Resolución de problemas 5.4.5 Proyectos 5.4.6 Debates 5.4.7 <i>Rol Playing</i> 5.4.8 Foros, Congresos, y Entrevistas.	5	2	7

UNIDAD 6	El Constructivismo y las Ciencias Jurídicas
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán los fundamentos teórico-prácticos del Constructivismo, como enfoque educativo, y encontrarán la conexión básica para enseñar Ciencias Jurídicas.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de

				los(as) alumnos(as):
	6.1.1 Jean Piaget y el inicio del Constructivismo. 6.1.2 Lev Seminovich Vygotsky y el constructivismo social. 6.1.3 El Constructivismo en España			
	6.2.1 Conceptos de Álvaro Marchesi, Isabel Solé, Ángel Riviere, y Mario Carretero. 6.2.2 Recomendaciones específicas del doctor César Coll.	5	2	7
6.2 El Constructivismo en México y en la Universidad Autónoma de México	6.2.1 El Constructivismo en México y en la UNAM. 6.2.2 Visión del doctor Marco Antonio Rigo Lémini 6.2.3 Estudios de la doctora Frida Díaz-Barriga y Gerardo Hernández			

UNIDAD 7	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje
-----------------	---

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) aplicarán Estrategias Constructivistas de Enseñanza y Aprendizaje para sus clases de Derecho.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
	7.1.1 De la Transmisión de información al Andamiaje. 7.1.2 La función Mediadora del Docente de Derecho, y hacer que los alumnos piensen.	5	2	7

	<p>7.1.3 El rol activo del alumno.</p> <p>7.1.4 Las diferentes Estrategias Docentes Constructivistas para generar aprendizaje significativo.</p>			
7.2 Cuatro Estilos de Aprendizaje del doctor David A. Kolb	<p>7.2.1 Estilo Divergente y el actuar</p> <p>7.2.2 Estilo Asimilador y la reflexión.</p> <p>7.2.3 Estilo convergente y la teorización.</p> <p>7.2.4 Estilo Acomodador y la Experiencia.</p>			
7.3 Desarrollo de habilidades de pensamiento.	<p>7.3.1 Inteligencias múltiples de Howard Gardner.</p> <p>7.3.2 Cada materia de Derecho requiere del desarrollo de habilidades de pensamiento específicas.</p> <p>7.3.3 Comprensión, razonamiento, análisis, deducción, inferencias, síntesis.</p>			
7.4 Las clases se convierten en Zonas de Desarrollo Próximo.	<p>7.4.1 Organización de contextos para que el alumno aprenda.</p> <p>7.4.2 Trabajo en Notarías, oficinas de Gobierno, Juzgados, Senado, Juntas de Conciliación, y demás contextos Jurídicos.</p>			
7.5 Organizador, Mapa conceptual, y redes semánticas.	<p>7.5.1 El organizador</p> <p>7.5.2 El mapa conceptual</p> <p>7.5.3 La red semántica</p> <p>7.5.4 Preguntas intercaladas</p> <p>7.5.5. Comentarios Propios</p> <p>7.5.6 Pistas</p>			
7.6 Transformar al alumno en un aprendiz autónomo.	7.6.1 Fundamentación del aprendizaje por descubrimiento del Doctor David Ausubel.			
7.7 El aprendizaje cooperativo	<p>7.7.1 Grupos y equipos</p> <p>7.7.2 Grupos Cooperativos</p> <p>7.7.3 Grupos de investigación</p>			

UNIDAD 8	Enseñanza de Competencias Jurídicas			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estudiarán como enseñar competencias jurídicas en un salón de clases o contextos específicos laborales del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
	8.1.1 Las competencias desde el punto de vista de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 8.1.2 Enseñar y evaluar competencias desde el punto de vista de la experiencia Europea. 8.1.3 Enseñar y aprender competencias en México. 8.1.4 Las competencias Jurídicas que un Abogado debe tener.			
8.2 El seguimiento del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México.	8.2.1 Las competencias de cada materia en el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho. 8.2.2 Las diferentes competencias de acuerdo a cada asignatura y especialidad del Derecho.	5	2	7
8.3 La enseñanza de competencias Jurídicas en el salón de clases.	8.3.1 Las competencias Jurídicas de Tuning. 8.3.2 Las competencias Generales 8.3.3 Competencias específicas 8.3.4 Competencias Transversales			
8.4 El aprendizaje de competencias en Contextos laborales del Abogado.	8.4.1 Aprendizaje de Competencias Jurídicas en una Notaría. 8.4.2 Aprendizaje de Competencias Jurídicas en un Despacho de			

	Abogados.			
	8.4.3 Aprendizaje de Competencias Jurídicas en el Poder Judicial.			
	8.4.4 Aprendizaje de Competencias Jurídicas en el Poder Ejecutivo y Legislativo.			

UNIDAD 9	Dinámicas de grupo para generar aprendizaje de Contenidos Jurídicos			
-----------------	--	--	--	--

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán la importancia de utilizar dinámicas de grupo para generar aprendizajes Jurídicos por descubrimiento.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
	9.1.1 Dinámicas de grupo para generar aprendizaje.			
9.2 Diseño de Plan de Sesión.	9.2.1 Diseño de un Plan de Sesión. 9.2.2 Redacción de Objetivos con Taxonomías. 9.2.3 Selección de contenidos Jurídicos.	5	2	7
9.3 Selección e implementación de Dinámicas de grupo para la Enseñanza de materias Jurídicas.				

UNIDAD 10	¿Cómo Evaluar el Aprendizaje?			
------------------	--------------------------------------	--	--	--

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) diseñarán diferente tipo de exámenes para evaluar el aprendizaje de conocimientos y competencias jurídicas.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera

				del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
	10.1.1 Pruebas escritas 10.1.2 Entrevistas 10.1.3 Prueba oral 10.1.4 Rúbricas de conocimientos 10.1.5 Evaluación de desempeño de competencias. 10.1.6 Presentaciones verbal oral			
	10.2.1 Procedimiento de Padua 10.2.2 Tabla de especificaciones 10.2.3 Construcción de baterías.			
10.3 Tipos de Pruebas escritas	10.3.1 Respuesta breve 10.3.2 Falso/Verdadero 10.3.3 Opción Múltiple 10.3.4 De enlace o canevá 10.3.5 De completamiento 10.3.6 Dibujo o identificación de partes.			
10.4 Trabajos escritos o ensayos.	10.4.1 Reportes de lecturas 10.4.2 Trabajos de investigación 10.4.3 Ensayos	3	2	5
10.5 Pruebas orales	10.5.1 Formar a los alumnos para hablar en Público. 10.5.2 Definición de criterios para una examinación oral. 10.5.3 Examinación oral frente a grupo.			
10.6 Trabajo en equipo	10.6.1 Evaluación del Trabajo de un equipo.			
10.7 Evaluación de Visitas, o trabajo en contextos Reales.	10.7.1 Reportes de visitas. 10.7.2 Evaluaciones de desempeño en contextos reales Jurídicos.			
10.8 Elaboración de Rúbricas.	10.8.1 Construcción de Rúbricas 10.8.2 Selección de Reactivos			
10.9 Portafolio de Evidencias				

Total de horas teóricas		48
Total de horas prácticas		16
Suma total de horas clase		64
Total de Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):		64
Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos.	
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:	
<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc. » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. 	

	<ul style="list-style-type: none"> » Rúbricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin
--	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del Docente

Contar con el título de Licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Pedagogía que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia jurídica. Con experiencia Docente para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho con base en Competencias.

Bibliografía básica

ALCARAZ DÍAZ Francisco, *Didáctica y Currículo: un enfoque constructivista*, España, Universidad de Castilla La Mancha, 2002.

ALFONZO-GUZMÁN, Rafael, *Nueva Didáctica del Derecho del Trabajo*, sin país registrado, Publicaciones UCAB, 6ª. Ed., Universidad Católica Andrés Bello, 1995

DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo, *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo, Una interpretación Constructivista*, México, Mc Graw Hill, 1995.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018

PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis, *Docencia y didáctica del derecho*, 3ª ed., Porrúa, México, 2017

RODRÍGUEZ ROJO, Martín, *Hacia una Didáctica Crítica*, sin país, La Muralla, 1997.

SANTOS MARTÍNEZ, Vicente, *Para una Didáctica del Derecho, con referencias al Derecho Mercantil*, Murcia, España, Instituto de Ciencias de la Educación, 1978

SOLER M., Pilar; RUIZ DE VELASCO, Ángeles; GÁLVEZ Doménech; BAÑERES Codina; VIDA Tere; BISHOP Alan J., CARDONA Claustre, *El juego como estrategia Didáctica*, sin país, Grao, 2008.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, *La enseñanza del derecho en la Universidad Iberoamericana*, México, UIA, 2002.

Bibliografía complementaria

ARREDONDO GALVÁN, V. Martiniano, PALENCIA GÓMEZ, Francisco Javier, y PICO CONTRERAS M^o Cecilia, *Nuevo Manual de la Didáctica de las Ciencias Histórico-Sociales*, México, Limusa, 2002.

CALVO VERDÚ, Miguel, *Introducción a la Metodología Didáctica*, España, Mad, 2006.

CARRASCO, José Bernardo, *Una Didáctica para hoy, cómo enseñar mejor*, Madrid España, Rialp, 2004

ESCRIBANO GONZÁLEZ, Alicia, *Aprender a Enseñar. Fundamentos de Didáctica General*, 2ª ed., España, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

ESTEBARANZ GARCÍA, Araceli, *Didáctica e Innovación Curricular*, España, Universidad de Sevilla, 2ª ed., 1999.

GUTIÉRREZ BARBOSA, Arsenio, *Didáctica General para la Educación Superior*, Colección Universidad y Pueblo, USA, Ediciones Universidades Simón Bolívar, Medellín y Córdoba, 1976.

LARROYO Francisco, *Didáctica General Contemporánea*, México, Porrúa, 1976.

MENDOZA FILLOLA, Antonio, *Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Madrid España, Pearson Educación, 2006.

PARCERISA, Artur, *Didáctica en la Educación Social, Enseñar y aprender fuera de la Escuela*, 6º ed., España, Graó, 2007.

RODRÍGUEZ ROJO, Martín, *Hacia una Didáctica Crítica*, Madrid, La Muralla, 1997.

VERA, M^a Candau, *La Didáctica en Cuestión, investigación y enseñanza*, Madrid, España, Narcea, 1987.

ZARZAR CHARUR, Carlos, *La didáctica Grupal, La Didáctica grupal*, México, Progreso, 2000.

Documentos publicados en internet

<https://manarea.webs.ull.es/12-sitios-web-educativos-imprescindibles-para-los-docentes/>

MOTIÑO CANALES, Diana Francisca, *Tesis de Maestría: Sitios web educativos como estrategias didácticas en la enseñanza de los contenidos programáticos de los estudiantes de Primer curso de Educación Magisterial de la Escuela Normal Mixta del Litoral del Atlántico*, Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2013.

https://www.google.com.mx/search?source=hp&ei=hSyAW7XIFIO-sAX8ubXIDg&q=sitios+electr%C3%B3nicos+de+internet+sobre+Did%C3%A1ctica&oq=sitios+electr%C3%B3nicos+de+internet+sobre+Did%C3%A1ctica&gs_l=psy-ab.3..33i160k1.1965.21756.0.22164.61.54.5.0.0.0.237.6148.6j40j2.48.0...0...1.1j4.64.psy-ab..9.52.5997...0j0i19k1j0i22i30i19k1j0i22i30k1j33i22i29i30k1.0. MEolWfo7PI

PRATS, Joaquim, *HistoDidáctica, Enseñanza de la Historia/Didáctica de las Ciencias Sociales*. España: Universidad de Barcelona, 2012.

http://www.ub.edu/histodidactica/index.php?option=com_content&view=article&id=68:internet-y-la-didactica-de-ciencias-sociales&catid=16:didactica-con-nuevas-tecnologias&Itemid=103

CRUZ RODRÍGUEZ, Yoel Onyle, *Página Web como herramienta de aprendizaje*. 2010

<https://www.gestiopolis.com/pagina-web-como-herramienta-de-aprendizaje/>

MORENO ANTONIO, José, *La web 2.0 Recurso Educativo*, España, Observatorio tecnológico, 2012.

<http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/es/internet/web-20/1060-la-web-20-recursos-educativos>

UNESCO, *Ciencias Sociales y humanas. Iniciativas Educativas*

<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/slave-route/educational-initiatives/>